LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

En la unidad operativa ENTRENUBES PEPASO II, ubicada en la localidad San Cristóbal, y que actualmente se encuentra en etapa de implementación del Convenio SDIS y SED 1827-2026, durante la ejecución del convenio, no se utilizan plásticos de un solo uso en las actividades desarrolladas en la prestación del servicio del Jardín Infantil.

Se resalta la importancia de mantener este compromiso mediante el uso adecuado de materiales y elementos reutilizables, evitando el consumo innecesario de productos plásticos desechables y promoviendo hábitos que contribuyan a la protección del medio ambiente.

Se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la interesada, a los treinta (31) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C.51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundaciónpepaso.org

YURY ANDREA MARTINEZ ROA
C.C.1.023.882.632 de Bogotá
Responsable del Jardín Infantil